

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2648/19

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

A N U N C I O

Se saca a concurso, único criterio el precio, los Prados Municipales, con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Berlanas (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción: Contratación de arrendamiento de los Prado Municipales siguientes (Polígono 1 parcelas 5002, 5003 y 5004. Polígono 5, parcela 5001 y 5002) en un único lote.
- b) Lugar de ejecución: Las Berlanas.
- c) Duración: 1 año, prorrogable hasta los 4 años como máximo.
- d) Condiciones:
 - d.1) La explotación de los prados será compatible con las labores de mantenimiento y mejora que puede llevar a cabo este Ayuntamiento. El acceso a los prados se realizará por los itinerarios que indicara el Ayuntamiento.
 - d.2) Los gastos del consumo de agua del abrevadero serán por cuenta del adjudicatario.
 - d.3) Que la parte de arriba del Prado de arriba parcela 5002 del polígono 5 no podrá aprovecharse ente el 10 de junio y el 10 de septiembre.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Las Berlanas (Ávila).
- b) Domicilio: Plaza la Paz n.º 1.
- c) Localidad y código postal: Las Berlanas (05162).
- d) Teléfono: 920.26.62.60
- e) Fax: 920.26.62.60

5. Requisitos específicos del contratista: ninguno.

6. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: diez (10) días hábiles contados desde el siguiente de la publicación del anuncio. Fecha límite, último día 27 de diciembre.
- b) Documentación a presentar: fotocopia del DNI y modelo de solicitud.
- c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Las Berlanas.
- d) Horario: 9 a 14 horas.

7. Apertura de ofertas:

- e) Lugar: Ayuntamiento de Las Berlanas.
- f) Fecha: 30 de diciembre de 2019.

8. Criterios de adjudicación:

Precio al alza, mínimo a cubrir cuatro mil euros anuales (4.000 €).

Las Berlanas, 5 de diciembre de 2019.

La Alcaldesa, *Hermelina del Pozo Berrón*.